



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Secretaría General

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2022**

SECRETARÍA GENERAL

**Medellín – Antioquia
2023**



Rectoría

El proceso permanente de Rendición de Cuentas es un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- de 2023, que da cumplimiento a dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014, mediante las cuales se establecen una serie de medidas administrativas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y fomentar la transparencia en la gestión pública. La Universidad implementó diferentes estrategias para fomentar la intervención de los grupos de valor y ciudadanía, previo y durante el desarrollo de la Audiencia Pública:

- i) Publicación del informe de desempeño de los indicadores de programas del Plan de Acción Institucional, con corte a diciembre de 2022, con su respectiva ejecución presupuestal.
- ii) Publicación del informe del avance detallado de la gestión del Plan de Desarrollo Institucional DPI 2017-2027, con corte a diciembre de 2022.
- iii) Publicación del Informe de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, estructurado con referencia a los estándares GRI3.
- iv) Publicación del Informe Financiero.
- v) Consulta abierta de las principales cifras de gestión en 2022, mediante DATA UdeA.
- vi) Disposición a través del portal universitario <https://bit.ly/3pWzgGc> del formulario abierto para recepcionar preguntas, propuestas, observaciones, recomendaciones y/o sugerencias.
- vii) Durante el evento, se dispuso el canal oficial institucional de YouTube de la institución, donde se transmitió en tiempo real el evento.

En consecuencia, y en cumplimiento con el literal f) del artículo 56 de la Ley 1757 del 6 de julio 2015, “*Respuestas escritas y en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades*”, en este documento se presentan las respuestas de manera formal a las preguntas, comentarios y observaciones ciudadanas en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022.

Dirección de Comunicaciones

1. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

¿Qué vamos hacer en los 220 años?

Respuesta: La Rectoría conformó una comisión liderada por la Vicerrectoría de Extensión y la Dirección de Comunicaciones para diseñar la propuesta conceptual de la celebración de los 220 años y articular las diferentes propuestas de programación que desarrollarán las unidades académicas y administrativas.



Como parte del trabajo realizado ya se cuenta con una identidad gráfica que está circulando en todos los medios institucionales, una frase que llama la atención sobre el sentido de la celebración "Tantas razones para amarte" y una programación estructurada en torno a cinco ejes:

- Académico
- Cultural / Patrimonial
- Bienestar
- Comunicación / Relacionamiento
- Territorios

Aunque el grueso de la programación se realizará entre mayo y octubre de 2023, ya se han desarrollado algunas actividades como la apertura de la nueva librería de la Editorial Universidad de Antioquia en el Edificio de San Ignacio y la entrega de un nuevo bloque de aulas en la Sede Tulenapa (Carepa), eventos realizados en marzo y abril, respectivamente.

El mes de mayo tendrá una programación especial para agradecer a los profesores de la Universidad; en junio se realizará la entrega de nuevos espacios en la Seccional Magdalena Medio (Puerto Berrío) y la celebración del día del servidor público para empleados administrativos y profesores; en agosto el encuentro con egresados en Estados Unidos y un evento académico para reflexionar sobre el valor de la universidad pública; y en octubre habrá programación artística y cultural y el día clásico en el que se entregarán los reconocimientos institucionales y se recibirán condecoraciones.

Está en proceso de publicación un micrositio en el portal universitario en el que se podrá acceder a toda la programación.

Cordialmente,

Carlos Mario Guisao Bustamante

Director de Comunicaciones

Teléfono: (604) 2195026

dircomunicaciones@udea.edu.co

Universidad de Antioquia

Rectoría

2. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

¿Aspira usted a un nuevo período como rector?

Respuesta: La rectoría se encuentra concentrada en el momento en la implementación del Plan de Acción Institucional 2021-2024. El presente año es fundamental para lograr el



desarrollo de las actividades y el cumplimiento de metas y entregables del PAI, por esta razón la prioridad es lograr lo comprometido. Una vez se de apertura al período de postulaciones para el cargo de Rector de la Institución, se le hará saber a la comunidad universitaria y a la sociedad cualquier decisión de aspiración o no, a un nuevo periodo rectoral.

Cordialmente,

John Jairo Arboleda Céspedes

Rector

Teléfono: (604) 2195000

rector@udea.edu.co

Universidad de Antioquia

Vicerrectoría de Docencia

3. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

¿Qué proyectos tienen para captar la atención de la juventud desinteresada sobre si estudiar o no, para que se motiven y se vuelvan estudiantes universitarios, principalmente en las regiones?

Respuesta: En la actualidad se adelantan las siguientes acciones:

- La Universidad cambió el modelo de admisión, estableciendo un sistema clasificatorio y modificando el puntaje mínimo para ser admitido como estudiante nuevo a programas de pregrado. Los cupos disponibles son asignados en cada programa académico, en estricto orden descendente, de acuerdo con los puntajes totales estandarizados obtenidos por los aspirantes. En el nuevo modelo se mantiene la aplicación de la prueba de admisión, se elimina el puntaje mínimo para acceder, se elimina la idea de “ganadores y perdedores” de dicha prueba y se toma como base el potencial que puede tener el estudiante en todo su proceso de formación y no solo el mérito para ser admitido. En este sentido, la prueba ahora sólo tiene fines clasificatorios, por lo que se admiten los estudiantes con base en el resultado obtenido hasta que se agotan los cupos disponibles en cada programa académico. Este cambio ha permitido aumentar el número de estudiantes admitidos cada semestre en cerca de 1.900 y pasar de una cobertura del 74% de los cupos disponibles a un 98%.
- La Universidad cuenta con un programa gratuito y virtual de preparación para el examen de admisión al cual se inscriben más de 25.000 personas cada semestre, cuya finalidad es cerrar las brechas entre los aspirantes, mejorando sus condiciones al momento de la presentación del examen y, a su vez, preparándolos para la vida universitaria.
- En el programa “Canasta de créditos” se ofrecen cursos cortos y certificaciones a estudiantes provenientes de la educación media u otros interesados en formación para



el trabajo y a la vez los conecta con la vida universitaria. Se ofrecen programas relacionados con el cuidado del medio ambiente, el cuidado de la salud, el cuidado de la primera infancia, robótica, electricidad, formación artística, diseño digital, comunicaciones, entre otros.

- La Universidad de Antioquia realiza periódicamente la feria universitaria “Camino a la U” a la cual asisten estudiantes de instituciones públicas y privadas. Adicionalmente se participa en las ferias realizadas por Sapiencia, la Fundación Gilberto Echeverri y otras como la feria Siguiendo nivel. En las regiones se realizan visitas a los diferentes colegios para presentarles a los estudiantes la oferta formativa de la universidad de Antioquia y resolver sus inquietudes y se participan en las actividades programadas por las alcaldías de los diferentes municipios de Antioquia.

4. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

En varios departamentos es evidente que la imposición de cinco cursos de inglés como requisito de grado no ha logrado fomentar la internacionalización, sino que por el contrario se está generando un rechazo cada vez más decidido de los estudiantes a aprender esa lengua y reconocer su valor académico al bilingüismo. ¿Quién ha determinado los lineamientos que deben seguir esos cursos? ¿No hay otras propuestas que estén más al tanto de la investigación actual en la integración de lenguas extranjeras en currículos universitarios especializados?

Respuesta: El Consejo Académico de la Universidad a través del Acuerdo Académico 0467 del 4 de diciembre de 2014, por el cual se establece la política de competencia en lengua extranjera para los estudiantes de pregrado de la Universidad de Antioquia, aprobó los lineamientos para la puesta en marcha de los cursos de inglés que actualmente se ofrecen a través del PIFLE. En la política no se impusieron cinco cursos de inglés, se democratizó el aprendizaje de las lenguas extranjeras al interior de la Universidad. Algunas unidades académicas no contaban con formación en idiomas y otras con cursos estructurados que mostraban la inequidad en el acceso al aprendizaje de lenguas. Si bien aprender una lengua ayuda en procesos de internacionalización, es evidente que los contactos internacionales de cada unidad académica pueden influir de una mejor manera en este proceso. Cabe recordar que se eligió inglés por ser el idioma más usado en ámbitos académicos y científicos, pero se siguen ofreciendo diferentes idiomas a través del Programa Multilingua "con el fin de promover el diálogo con otras culturas".

Una de las nuevas metodologías que actualmente están explorando docentes de la Escuela de Idiomas es el COIL - Collaborative Online International Learning - metodología que requiere de contactos, colegas en el exterior para hacer intercambios sincrónicos y asincrónicos con sus estudiantes.

La invitación es a que las unidades académicas se sigan vinculando a las estrategias propuestas por la Sección de Servicios de la Escuela de Idiomas a través del PIFLE, el Programa Multilingua, La Unidad de Evaluación y Certificación en Lenguas, El Centro de



Multiliteracidades, La Articulación en Lengua Extranjera en el Currículo y SETI, y Lengua de Señas Colombiana.

5. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

¿Cuáles son los avances en términos de educación superior inclusiva en la Universidad de Antioquia, y cuáles son aquellos asuntos que deberán fortalecerse en este nuevo año de acuerdo a la evaluación del trabajo realizado en 2022?

Respuesta: Durante 2022 sobresalen los siguientes avances y estrategias:

- Realización de la prueba de admisión especial en Lengua de Señas Colombiana —LSC.
- Aplicación de pruebas de admisión especiales para la comunidad ciega o con baja visión.
- Consolidación del equipo de Servicios de Interpretación y Traducción en LSC con el propósito de accesibilizar los procesos académicos y administrativos institucionales y acompañar los ciclos de vida universitaria de las personas sordas usuarias de LSC.
- Habilitación de una plaza de docencia ocasional en la Escuela de Idiomas para una profesional sorda encargada de fortalecer el abordaje académico de la cultura sorda, sus saberes y sus acervos lingüísticos en la Universidad.
- Aprobación del Acuerdo Académico 597 del 08 de agosto de 2022, el cual transforma el modelo de admisión, por lo tanto, ya no se requiere de un puntaje mínimo para ser admitido y el examen de admisión es clasificatorio.
- Aplicación del examen de admisión de manera virtual para aquellas personas que no puedan desplazarse hasta las sedes y seccionales de la universidad para su presentación presencial.
- Definición de unos cupos especiales para grupos sociales, culturales o personas que hacen parte de las comunidades indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado y para deportistas de alto rendimiento.
- Implementación de la estrategia formativa “Pasé a la U” diseñada para los admitidos a la universidad pero que da prioridad a quienes obtuvieron menores puntajes en la prueba de admisión. Se ofrecen cursos de comunicación escrita, comprensión lectora, razonamiento cuantitativo, alfabetización digital y habilidades del siglo XXI, competencias ciudadanas, entre otros; la estrategia busca mejorar el desempeño académico cuando los admitidos se matriculen en los pregrados y evitar la deserción temprana.
- Implementación del programa denominado “educación flexible” al cual se pueden inscribir los aspirantes que presentaron la prueba y no alcanzaron a ser admitidos. Este programa les permite tomar algunos de los cursos de los primeros semestres y a medida que se van presentando deserciones tempranas de estudiantes matriculados en los diferentes programas académicos, se promueven a los pregrados.
- Trabajo articulado con colectivos universitarios y grupos de interés como AfroUdeA, el Cabildo Indígena Universitario y las Comunidades Sordas, entre otros, a través de escenarios de diálogo, participación y concertación de iniciativas encaminadas a profundizar el reconocimiento de la diversidad epistémica en la UdeA.



Acciones que se están emprendiendo y se esperan consolidar en 2023:

- Proyecto de Accesibilidad física y tecnológica universitaria a cargo de la Facultad de Ingeniería.
- Puesta en marcha del levantamiento de una línea base de las acciones relacionadas con inclusión en la UdeA a cargo de la Vicerrectoría de Docencia, la Dirección de Bienestar Universitario, la Dirección de Regionalización y la Facultad de Educación.
- Iniciativa de Señalética Accesible para comunidad sorda y discapacidad visual a cargo de la Vicerrectoría de Docencia, la Dirección de Bienestar Universitaria, la Dirección de Infraestructura Física, Responsabilidad Social Universitaria.
- Implementación de estrategias de accesibilidad para la Permanencia Universitaria a través del diagnóstico de barreras y el desarrollo de facilitadores, apoyos, ajustes razonables y acciones afirmativas para la población con discapacidad y para la población universitaria en general.

6. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

¿Qué se ha realizado con respecto a las convocatorias públicas?

Respuesta: La universidad viene desarrollando de manera periódica concursos públicos de méritos para la vinculación de profesores(as). Los resultados de los más recientes concursos se muestran a continuación:

	Plazas	Perfiles	Inscritos	Preseleccionados	Elegibles	Vinculados
2017	266	227	1.929	400 (21%)	184	103
2019	261	217	1.273	513 (40%)	224	144
2022*	247	210	1.641	630 (38%)	-	-

*El concurso profesoral 2022 inició en septiembre de 2022 y culmina en septiembre de 2023.

En estos momentos también se encuentra abierto el concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de nivel técnico de carrera administrativa.

7. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

¿A qué se refiere el rector cuando menciona un tratamiento especial a los diferentes grupos minoritarios, indígenas, afros, sordo señantes, víctimas del conflicto y los demás mencionados? ¿Cuál es ese tratamiento especial? ¿En qué consiste las medidas del tratamiento especial? ¿Cuál es el resultado del acompañamiento a estas poblaciones en materia de permanencia? Para los periodos 2018, 2019, 2020,2021,2022, ¿Cuál fue el porcentaje de ingresos y los índices de permanencia de estas poblaciones?



Respuesta: Las acciones desarrolladas por la Universidad de Antioquia se describen a continuación:

- Definición de unos requisitos especiales de admisión para aspirantes invidentes y con baja visión.
- Aplicación de pruebas de admisión especiales para la comunidad sordo-señante y la comunidad ciega o con baja visión.
- Aplicación del examen de admisión de manera virtual para aquellas personas que no puedan desplazarse hasta las sedes y seccionales de la universidad para su presentación presencial.
- Definición de cupos especiales para grupos sociales, culturales o personas de las comunidades indígenas, afrodescendientes y víctimas del conflicto armado.
- Acompañamiento al ingreso, acogida y vinculación a la vida universitaria de los estudiantes de primer ingreso.
- Seguimiento a los estudiantes de primeros semestres y acompañamientos tutoriales y talleres que fomentan la permanencia y propician un diálogo de saberes y la interculturalidad en nuestra Universidad. En este ámbito, se viene trabajando en el levantamiento de las condiciones necesarias para la implementación de un sistema de alertas tempranas y estudios sobre la deserción estudiantil diferenciales.
- Oferta de cursos de formación complementaria en Pensamiento Ancestral Indígena, Pedagogías de los Buenos Vivires (Vivir sabroso), Pensamiento Afrodiaspórico y Pensamiento Raizal.
- Programa de Estudios Afrodescendientes, de la Facultad de Educación, desde el cual se lideran, entre otras iniciativas, la cátedra de Estudios Afrodiaspóricos Manuel Zapata Olivella, Club de Literatura africana y Afroindoamericana y África en la Universidad.
- Rastreo de fondos, becas y beneficios para estudiantes de grupos étnicos en el contexto nacional e internacional, lo cual incluye iniciativas de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Antioquia con enfoques diferenciales.
- Adicionalmente, la Universidad, viene promoviendo escenarios de diálogo, participación y concertación de iniciativas con los colectivos étnicos encaminadas a incidir en las condiciones estructurales que producen la deserción de los estudiantes afrodescendientes e indígenas.

Finalmente se informa que las estadísticas de deserción en estos momentos son calculadas en la universidad de manera general y no por grupos poblacionales.

Cordialmente,

Elvia María González Agudelo

Vicerrectora de Docencia

Teléfono: (604) 2195005

vicedocencia@udea.edu.co



Vicerrectoría de Investigación

8. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Quisiera que profundizaran en los temas de investigación.

Respuesta: La investigación en la Universidad de Antioquia es la misión que fortalece la docencia y la extensión universitaria. El Sistema Universitario de Investigación -SUI- promueve que esta labor se cumpla con calidad, pertinencia y compromiso por parte de cada uno de nuestros actores dentro. A partir de los procesos que desarrollamos para gestionar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel), ofrecemos a los profesores investigadores en las tres áreas de conocimiento, las condiciones para la formulación de ideas, construcción de proyectos, logro de financiación, desarrollo de investigaciones, generación de nuevos productos de conocimiento y su democratización.

Nuestra universidad se ha reconocido nacional y mundialmente como un actor importante en la gestión del conocimiento y en la innovación transformativa. Algunas de las cifras para el año 2022 de nuestro sistema: **1505** profesores vinculados a proyectos de investigación en ejecución (aspirante, regular, ocasional y cátedra), **912** estudiantes de pregrado vinculados a proyectos de investigación en ejecución, **526** estudiantes de posgrado vinculados a proyectos de investigación en ejecución, **205** semilleros de investigación, **993** Proyectos de investigación en ejecución (Fuente: Vicerrectoría de Investigación, SIIU y SIPE; Datos actualizados a febrero de 2023).

Comprometidos con la mejora continua en el Plan de Acción Institucional 2021-2024 la Vicerrectoría de Investigación lidera el programa titulado: “Consolidación de capacidades para la generación y democratización del conocimiento”, el cual *integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la institución, orientados a la renovación del sistema universitario de investigación y a la formulación de agendas de investigación, que consoliden las capacidades para generar conocimiento, articulen la ciencia básica con su aplicación para la innovación y, promuevan acciones de apropiación social para la democratización del conocimiento.* Bajo este programa se estructuraron tres proyectos: Renovación del sistema universitario para la creación y la generación de conocimiento; Construcción de agendas para la creación y la investigación que respondan a las necesidades de los territorios a diferentes escalas (local, regional, nacional, mundial) y; Democratización de la creación, investigación e innovación a través de la comunicación pública de la ciencia, la apropiación social del conocimiento, y la ciencia abierta. Con estos proyectos se busca modernizar nuestro sistema de investigación en el marco las necesidades actuales y los lineamientos del entorno local y global, y con ello ir más allá de los indicadores de desempeño consignados en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027.

Para obtener más información consulta en nuestro portal Universitario:

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/investigacion/>

Correos de contacto: viceinvestigacion@udea.edu.co; asisinvestigacion@udea.edu.co



9. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

- *¿Qué planes hay para los semilleros de investigación en las seccionales, respecto a laboratorios, equipos, acompañamiento de docencia, etc?*

Respuesta: La estrategia de semilleros de investigación cuenta actualmente con 205 semilleros registrados por la Vicerrectoría de Investigación (41 presentes en las regiones de Antioquia diferentes al Distrito de Medellín). Los semilleros de investigación en las seccionales participan en diversos talleres y encuentros que permiten el fortalecimiento de sus capacidades en CTel y otras habilidades necesarias en la carrera del investigador. Así mismo, en las convocatorias de ideación y la Red de Semilleros del G8+ se acompaña la formulación de proyectos y su financiación, promoviendo así experiencias iniciales en torno al quehacer rutinario de un investigador. Los resultados de estas investigaciones son divulgados en encuentros científicos, así como en eventos que la Universidad y la Fundación Universidad de Antioquia organizan para tal fin.

Los semilleros aprovechan las plataformas para la CTel universitarias, por diferentes rutas. Una de ellas es la que nuestros docentes actúan como facilitadores, acompañando el uso de laboratorios, equipos y recursos bibliográficos para su crecimiento y formación. En la Universidad de Antioquia, los semilleros son parte de la ruta de formación de nuestros investigadores y, es por ello que la institución le apuesta a su consolidación y fortalecimiento.

Cordialmente,

Luz Fernanda Jiménez Segura

Vicerrectora de Investigación

Teléfono: (604) 2195190

viceinvestigacion@udea.edu.co

Dirección del Programa de Salud.

10. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

No comparto lo del programa de salud. No hay psicólogos suficientes para atender la demanda.

Respuesta: La salud mental en Colombia y en particular en el Departamento de Antioquia ha tenido un incremento que ha desbordado la capacidad instalada y la oferta de profesionales, especialmente después de la Pandemia por COVID 19, obteniendo cifras como las siguientes:

En el año 2022, las consultas por Psicología en personas mayores de 60 años pasaron de 18,15% a 54,95%; a partir del mes de agosto se observa un incremento en las consultas de Psicología por trastorno mixto de depresión y ansiedad, pasando del 4,55% de las consultas en enero al 33,33% en diciembre de 2022.



11. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Vivo en la ciudad de Apartadó y me he vinculado al programa de salud de la Universidad con la promesa de recibir la atención en la ciudad de Apartadó. Pero solo se puede en la ciudad de Turbo. Recordar que las dos ciudades (Apartadó y Turbo) son distantes físicamente.

Respuesta: La atención de los afiliados en Urabá se presta en el bajo nivel de complejidad en el municipio de Turbo, en la clínica POLO, que se encuentra a 26 kilómetros de Apartadó. Adicionalmente, en Apartadó prestamos servicios de salud de mediana y alta complejidad en la clínica panamericana; asimismo tenemos otros servicios de salud en Carepa, Apartadó y Turbo, en temas específicos como Nefrouros, SIES Salud e Instituto Neurológico. Conocemos que no es posible para el programa de salud, brindar una red completa en cada Municipio del país, pero ante una urgencia médica el afiliado puede acudir a cualquier institución de salud del país, sin que medie contrato entre las partes (asegurador-prestador).

12. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Considerar ampliar la cobertura del programa de salud en la ciudad de Apartadó. Solo está en Turbo.

Respuesta: Por el momento no es posible ampliar la cobertura.

Cordialmente,

Juan Carlos Cañas Agudelo

Jefe División Programa de Salud

Teléfono: (604) 2195190

direccion.psu@udea.edu.co

Director de Regionalización

13. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Quisiera que profundizaran en los temas de regionalización.

Respuesta: Se adjunta archivo con presentación multicampus donde se tiene información detallada de la misión de la Universidad en las regiones, la cual se realiza a través de su presencia universitaria en el departamento.

14. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Gestión UdeA en pro de las regiones.

Respuesta: Se comparte archivo con documentos asociados a la labor de la universidad en



las regiones tales como: Modelo de regionalización, Dinámicas territoriales, Retos y Lineamientos de la Regionalización universitaria, y finalmente, el Informe de Responsabilidad Social Universitaria. Con estos instrumentos se evidencia el compromiso de la Universidad con los territorios, los estudios realizados en articulación e interacción con los actores que allí cohabitan e intervienen con relación a fenómenos sociales, económicos, ambientales, espaciales y de conflictos presentes en cada uno de estos territorios, lo cual ha permitido tener una lectura actualizada de las regiones y la identificación de las acciones que se deben implementar con un horizonte al año 2030, considerando las particularidades y diferencias entre las subregiones del departamento.

15. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Que bueno que se revisaran otras problemáticas territoriales.

Respuesta: Aplican los mismos documentos de la respuesta anterior, toda vez que dichos documentos han sido construidos gracias al trabajo articulado con los actores en cada uno de los territorios, lo que ha permitido identificar problemáticas y necesidades, así como el planteamiento de retos y lineamientos que pueden trazar una ruta para la formación en educación superior, no solo para la Universidad, sino también para las otras Instituciones de Educación Superior en las regiones de Antioquia, o para gestiones articuladas y con mayor impacto.

16. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Qué están haciendo por mejorar la oferta educativa en Amalfi la gestión se ve muy poca

Respuesta: Desde la institución se viene gestionando y mejorando la oferta de pregrados en las sedes y seccionales, es así como en la Sede Amalfi se cuenta para el semestre 2023-2 con la oferta de 8 programas académicos, ofertados en las modalidades presenciales y virtuales, tal como se muestra a continuación:

Programas en Modalidad presencial:

- Licenciatura en ciencias naturales
- Gestión en ecología y turismo

Modalidad presencialidad concentrada:

- Pedagogía en ruralidad y paz

Modalidad virtual:

- Ingeniería ambiental
- Ingeniería telecomunicaciones
- Ingeniería industrial
- Ingeniería de sistemas
- Tecnología en gestión de insumos agropecuarios

Se espera que la oferta futura siga creciendo gracias a la gestión que se adelanta con varias unidades académicas en busca de la ampliación del lugar de desarrollo de registros



calificados de programas académicos.

Adicional se cuenta con una oferta de educación no continua que permite la participación no solo de estudiantes, sino también de la comunidad:

Oferta educación continua:

- Semillero de matemáticas
- Semillero de teatro
- Semillero de danza
- Semillero de Karate
- Semillero de avistamiento de aves

De igual forma y con el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia y varias unidades académicas, se avanza en la dinamización del programa Canasta de créditos, cuyo principal énfasis es dar respuesta a demandas propias del municipio y la región y formar ciudadanos para el trabajo.

17. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

¿Qué importancia tiene la declaración del área boscosa de la Sede de Carepa con área de interés para la Conservación de la Biodiversidad y Aula Abierta para la comunidad del municipio y de la subregión de Urabá en general?

Respuesta: Definir un área de interés para conservación implica haber realizado un estudio detallado de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que dicha área ofrece; para el caso puntual del bosque de Tulenapa, su importancia radica en los servicios que ofrece como regulación del clima local, la captura de carbono (ayudando a contrarrestar los efectos del cambio climático), ser el hábitat de especies de fauna y flora endémicas, es decir, que sólo están presentes en la región, y por la importancia cultural en términos de bienestar y de ancestralidad.

Dicho esto, la importancia de la reciente firma de la Resolución Superior 2552 del 25 de abril de 2023, es que la Universidad de Antioquia asume un compromiso permanente de protección y cuidado, en articulación con los aliados del territorio, de un bosque de 144,2 hectáreas. Además, las comunidades académicas, investigativas y de los territorios cercanos, tendrán a disposición para el disfrute, la formación y la generación de nuevo conocimiento, uno de los pocos relictos de bosque presentes en el eje central/bananero de la región. Además, es el primer paso para iniciar con el proceso de vinculación a un Sistema Local de Área Protegida (SILAP), que permitiría la conectividad entre ecosistemas de la zona centro de Urabá, un área caracterizada por su acelerado crecimiento urbanístico y por su tradicional vocación ganadera y de cultivos agroindustriales, que ha implicado modificaciones del suelo para dichos fines.

Como Universidad tenemos el reto y el compromiso de fortalecer la apropiación del bosque, definir opciones para el ingreso al mismo, buscando así que la comunidad pueda tener una



experiencia tanto educativa como sensorial (por el bienestar que brinda: los sonidos, los olores, los colores).

Cordialmente,

Jorge Iván Gallego Mosquera

Director de Regionalización

Teléfono: (604) 2195157

dirregionalizacion@udea.edu.co

División de Infraestructura Física

18. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Quisiera que profundizara en los temas de gestión de espacios físicos.

Respuesta: La infraestructura de la Universidad se gestiona de acuerdo al Plan Maestro de Planta Física, al Plan de Desarrollo Institucional que se proyecta a 10 años y a los Planes de Acción que tienen una duración de 3 años; allí se definen metas en cuanto al desarrollo, ampliación, adecuación y mantenimiento de los espacios físicos, y en concordancia con las necesidades de cada las unidades académicas.

Su gestión se desarrolla mediante una figura interna de intervención denominada Plan de Ordenamiento, que se estructura con cada dependencia académica o administrativa; de esta manera se planifican los espacios a corto, mediano y largo plazo.

Estos tienen como objetivos:

- Rescatar la estructura espacial básica del campus.
- Establecer lineamientos generales y comunes de intervención física a cada bloque.
- Mantener un lenguaje tectónico común en todos los bloques que respondan al concepto inicial.
- Actualizar y mejorar las condiciones físicas de los espacios para optimizar los ambientes académicos y de trabajo.
- Redistribuir adecuadamente los usos de los edificios.

19. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Quiero saber por qué no se realizan audiencias públicas de infraestructura física, como lo hacen otras universidades como la Nacional, en las que se socialicen las propuestas de intervención y en las que la comunidad universitaria puede opinar para expresar inconformidades o necesidades. Por ejemplo: desde la elección del rector se habla de una intervención a los bloques 28 y 29, pero en el portal universitario no hay mayores claridades al respecto. Lo mismo pasa con proyectos publicitados de los que no se volvió a hablar, como el cuarto piso del bloque 4.



Respuesta: Partiendo de los planes de ordenamiento, que son socializados al interior de cada dependencia, se proyectan los espacios y necesidades de planta física. En cabeza de los Decanos y Directores y en compañía de la División de Infraestructura Física, se realizan las socializaciones de los proyectos en cualquier momento y espacio, cuando sea requerido por ellos.

El proyecto nuevo bloque 28 y 29 tiene como avance a la fecha una idea básica y volumétrica, para la cual se ha explorado un área construida posible de 11.000 m² en una edificación de 5 pisos; con un programa de usos, en su mayoría con salones de aprendizaje innovadores y con nuevas tecnologías; y como usos complementarios un centro de desarrollo infantil, oficinas, baños, comercio menor y la redefinición de un nuevo urbanismo en su entorno inmediato.

Este avance se ha logrado conjuntamente con la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría General, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y se ha compartido con representantes profesoraes, y con el liderazgo de la División de Infraestructura Física de la Vicerrectoría Administrativa.

El proyecto de la ampliación del bloque 4 se envió al Ministerio de Cultura el 22 de mayo de 2019 y la respuesta por parte de Mincultura fue dada el 19 de mayo de 2020, con concepto desfavorable, en virtud de que la intervención consistía en el incremento de altura de un edificio de 3 pisos para llevarlo a 4 pisos (12 metros de altura hasta la cumbre), manifestando que sólo se permite para este tipo de bienes únicamente la intervención de los espacios internos siempre y cuando se mantenga la autenticidad de su estructura espacial, técnica constructiva y materialidad. Además, que el incremento de altura del bloque 4 afecta el volumen edificado, estructura espacial, compositiva y autenticidad del bien, señalando que el bloque 4 forma parte un conjunto integral de bienes de protección con diferenciadas características tipológicas que lo hicieron merecedor a su declaratoria; modificar la volumetría no conserva los valores culturales del bien; por tanto, no cumple con los principios generales de protección establecidos por la Ley General de Cultura. Esta decisión fue remitida al equipo administrativo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, quien a su vez lo compartió con su Consejo de Facultad.

20. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Pido una explicación de por qué se sigue saturando a la Ciudad Universitaria cuando en el Plan Maestro de Infraestructura Física 2006-2010 se concluyó que había alcanzado su máxima capacidad.

Respuesta: Desde la declaratoria del campus en el año 2013 como Bien de Interés Cultural Nacional, no se han presentado alteraciones urbanísticas y/o arquitectónicas que comprometan su lectura en su conjunto u originalidad, salvo las áreas que quedaron consignadas en el API-6 como áreas de generación, a saber: el bloque 19 de la Facultad de Ingeniería construido en 2007, la planta de tratamiento de residuos construida en 2009, el Coliseo Universitario construido en el año 2014, y se tiene reservada el área del bloque 28



y 29. Lo que quiere decir que la mayoría de estas nuevas construcciones quedaron cobijadas dentro de la declaratoria. Las demás áreas, como las denominadas de transformación como el bloque 17 y 22, se han intervenido paulatinamente, y las áreas a consolidar, que son el resto de los bloques en donde la declaratoria permite la actualización de espacios según las necesidades, son las que constantemente se adecúan.

21. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Comparto mi preocupación por las intervenciones a la Ciudad Universitaria que sólo se ciñen a lo que aprueba el Ministerio de Cultura y no a una conservación integral del patrimonio. La consecuencia es una arquitectura de retazos en la que los elementos como el mobiliario no tienen nada que ver con el concepto estético inicial o en el que las intervenciones no se relacionan con el paisaje, las formas y los materiales característicos del campus.

Respuesta: Las intervenciones que se hacen en el campus de la universidad son respetuosas con la declaratoria en donde se reconoció el conjunto arquitectónico y urbanístico homogéneo del campus. En consecuencia, todas las intervenciones que se hacen no alteran la forma de los edificios, ya que no se interviene en su composición y materialidad, no modifica alturas, no modifica la estructura general o de cubierta, ni ninguno de los elementos que son constitutivos y hacen parte del valor patrimonial que poseen los edificios y siempre se vela por respetar su configuración inicial, recuperando o liberando las actuaciones que se generaron antes de la declaratoria del año 2013.

La Universidad de Antioquia como institución pública de educación superior de Colombia es una entidad dinámica que se mantiene en continuo cambio y desarrollo para poder adaptarse a las nuevas exigencias y necesidades de la época y evitar la obsolescencia en cuanto a técnicas, tecnologías y espacios, que podría generar la disminución de la calidad de la educación y dificultar los procesos de enseñanza y aprendizaje. De allí, que las intervenciones de su infraestructura física se realicen de una manera coherente, consciente y respetuosa con el patrimonio que la universidad posee. Igualmente, el mobiliario corresponde a las necesidades y tecnologías actuales que el mercado ofrece para instituciones educativas. En cuanto a las tonalidades y materialidad se definen los parámetros para mantener la homogeneidad de los edificios del campus y controlar las intervenciones en el conjunto, de modo que se protejan los valores estéticos sin afectar la funcionalidad de sus aulas, laboratorios, oficinas, y zonas comunes.

22. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Hablar sobre el proyecto de infraestructura física y comercialización de productos lícitos en la universidad. La implementación de los módulos integrados de comercio.

Respuesta: Este proyecto se viene desarrollando desde 2018; en ese año se iniciaron los diseños arquitectónicos del bloque 9, plazoleta Barrientos y plazoleta del bloque 2, además



ese mismo año a través de la Fundación Universidad de Antioquia, se instalan las mesas y sombrillas en la terraza del segundo nivel del bloque 14.

En el año 2019, se inicia con los diseños de los proyectos de Contenedores (MECOS) y Estancias para la memoria. Con el precedente del bloque 14, se instalan las mesas y sombrillas en la terraza del segundo nivel del bloque 13.

En el año 2020, se inician los diseños para el proyecto Decks entre bloques Ciencias Humanas, y el proyecto Mesas y sombrillas entre pasarelas de los bloques 12 y 9, además se inicia la ejecución del proyecto de adecuación de la Plazoleta del bloque 2 y se instalan las mesas y sombrillas en la terraza del segundo nivel del bloque 12.

En el año 2021, se inician los diseños técnicos para el proyecto Estancias para la memoria y del proyecto segundo nivel Mall comercial de Ingeniería.

En el año 2022, se consolida el presupuesto del proyecto Contenedores, se inicia el proceso pre contractual del proyecto estancias para la memoria y el proyecto mesas de estudio del bloque 9 y mobiliario Barrientos.

En el presente año 2023, se da inicio a la ejecución de amoblamiento en pasarelas cubiertas de Barrientos.

23. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

¿Cuáles son los avances del gimnasio para el desarrollo de los programas de educación física, entrenamiento deportivo y próximamente fisioterapia? Promesas pendientes desde 2020.

Respuesta: Se dio el aval para estimar los costos para implementar el centro de fisioterapia Alma Mater en la Sede Tulenapa bloque 2 y en la Seccional Oriente bloque 2.

Cordialmente,

Edwin Alexis Úsuga Moreno

Jefe División Infraestructura Física

Teléfono: (604) 2195310

infraestructurafisica@udea.edu.co



Secretaría General

24. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Se eleva la consulta sobre cómo entiende la administración central la participación universitaria.

Respuesta: La administración central parte del artículo 18 del Estatuto General que consagra la participación como uno de los principios rectores en la Universidad y que la define como “el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad”, en consecuencia, promueve la participación en distintas instancias de representación, modalidades y espacios, con fundamento en la autonomía universitaria.

La participación de la comunidad universitaria va más allá de las convocatorias y las instancias formales realizadas mediante las consultas y elecciones regladas estatutariamente, son expresiones de intereses válidos en tanto necesarios para el bienestar social y académico de miembros de la comunidad universitaria.

25. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

¿Qué “se indique a qué refieren estas cifras del 27%?”

Respuesta: Se refiere al porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participó en las consultas y elecciones de acuerdo con el registro del uso del aplicativo de consultas y elecciones alojado en el Portal Universitario, vigencia 2022.

26. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

- ¿Qué mecanismos ha desplegado para promover y garantizar los espacios de participación, ayudas logísticas para la realización de eventos por parte de estudiantes, profesores, jubilados, sindicatos?

- Recursos logísticos disponibles para acompañar y apoyar las iniciativas de participación universitaria dispuesto por las diferentes dependencias y unidades académicas de la universidad.

Respuesta: Se promueve a través de la página *Participa* <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/participa/>, y con un profesional en derecho que apoya las solicitudes desde el correo electrónico participacion@udea.edu.co y el teléfono 2198021. La página *Participa* contiene información sobre los espacios, mecanismos y acciones que la Universidad implementa para fomentar la participación.



Se promueve a través de actividades formativas en torno a la participación. Respecto a la logística, las solicitudes pueden ser dirigidas a la División de servicios logísticos, al correo electrónico espaciosyrecursos@udea.edu.co. En cuanto a la logística para acompañar y apoyar las iniciativas de participación universitaria en las unidades académicas, quien tenga interés, puede remitir la solicitud a cada Decanatura o Dirección respectiva.

Se adiciona que la pedagogía sobre la participación es una actividad que se hace viva en las aulas de clase y en las instancias de decisión administrativas y académicas en la Universidad.

Cordialmente,

Olga Lucía Lopera Quiroz
Secretaria General
Teléfono: (604) 2195020
secretariogeneral@udea.edu.co

Vicerrectoría de Extensión

27. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

¿Cómo ha avanzado la Universidad en la creación de patentes?

Respuesta: Desde el 2019, la Universidad logró 24 nuevos registros de propiedad intelectual; 15 registros de derechos de autor y 9 patentes. El desempeño histórico de la Universidad en patentes es de 85 patentes concedidas y 67 en trámite vigente.

28. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

¿Qué se ha realizado con respecto a las convocatorias públicas?

Respuesta: Fomentar el talento humano enfocado en las competencias del ser, el saber y el hacer en la gestión administrativa, es uno de los propósitos que se planteó la Universidad de Antioquia en su Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027. Para avanzar en esa apuesta, la Institución abrió la convocatoria del «Concurso de méritos de ascenso y abierto para vacantes definitivas del nivel técnico de carrera administrativa - 2023».

Este concurso —oficializado mediante la Resolución Rectoral 49918 del 24 de marzo del 2023— busca proveer empleos en 30 vacantes. Es el segundo concurso que hace la Universidad en los últimos tres años, después de varias décadas en los que la Universidad no hiciera concursos de este tipo. El primero fue del nivel asistencial con el que en un primer momento vinculamos a 42 servidores y, posteriormente, ha permitido vincular otros 66 de la lista de elegibles. Con este nuevo concurso, no solo se busca vincular a la carrera administrativa a un personal con el más alto compromiso y cualidades técnicas y humanas, sino también estimular el ascenso de quienes han venido ejerciendo otras labores dentro



de la Universidad.

De las 30 vacantes que componen el concurso, dos están dispuestas para ascenso y las otras 28 para el concurso abierto. De acuerdo con las disposiciones legales actuales, la Universidad tiene los requisitos para sacar dos plazas al concurso de ascenso, para las cuales se espera la participación de las personas de la Universidad que cumplan los requisitos y presenten las pruebas definidas en las fases del concurso.

Para participar tanto en el concurso de ascenso como en el concurso abierto, las y los aspirantes interesados deberán adquirir un derecho de participación cuyo valor es de 38700 pesos, correspondiente a un salario mínimo diario legal vigente —SMDLV—.

En el concurso abierto pueden participar quienes demuestren poseer los requisitos generales de participación y los requisitos mínimos establecidos, tengan o no vínculo con la Universidad actualmente.

Estos son los requisitos generales que aplican tanto para el concurso de ascenso como para el abierto:

- Ser ciudadano(a) colombiano(a).
- Aceptar en su totalidad las reglas establecidas en la presente Resolución
- Cumplir con los requisitos mínimos del empleo que escoja el o la aspirante, los cuales hacen parte de la presente Resolución.
- El pago de derechos de participación para la inscripción.
- No haber sido condenados por delitos en Colombia de conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política o en otro Estado, salvo delitos políticos o culposos según la ley colombiana.
- Los demás requisitos establecidos en normas legales y reglamentarias vigentes.

29. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Ejecución de proyectos de extensión.

Respuesta: Gracias a la interacción con sus entornos y al diálogo de saberes que se origina en ese encuentro entre la universidad y los diferentes sectores sociales, es posible conectar la producción de conocimiento con las verdaderas necesidades de la sociedad. Esto nos permite articular las capacidades interinstitucionales para diversificar los escenarios de aprendizaje, innovar los currículos buscando ofrecer programas académicos pertinentes y resolver con acierto y colaborativamente los problemas más apremiantes de la región, favoreciendo la apropiación social del conocimiento, el desarrollo territorial de las organizaciones, y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, a partir de cuatro grandes apuestas institucionales: la interacción social, la gestión de la innovación, la gestión de la cultura y los patrimonios y la relación de mutuo beneficio con los egresados de la Universidad.



La Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Antioquia es la instancia administrativa por medio de la cual se proponen políticas, se orienta, coordina, motiva, promociona y apoya la extensión en la Alma Mater. Nuestra oferta de proyectos y servicios especializados, asesorías y consultorías está diseñada con el propósito de conectar nuestra producción de conocimiento con los intereses de las organizaciones y comunidades, buscando resolver con acierto y colaborativamente sus necesidades, favoreciendo la transferencia y apropiación social de conocimiento y aportando al desarrollo de los territorios y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Consulta nuestra oferta:

- <https://udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/extension/portafolio-servicios>
- <https://udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/extension/extension-udea/buppe>

Cordialmente,

David Hernández García

Vicerrector de Extensión

Teléfono: (604) 2195170

viceextension@udea.edu.co

Dirección de Bienestar Universitario

30. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Incentivos económicos para poblaciones vulnerables y seriedad con los pagos (sic) de jóvenes en acción.

Respuesta: La Universidad de Antioquia, a través de la Dirección de Bienestar Universitario – Departamento de Desarrollo Humano, incluye en su oferta programas y servicios orientados a brindar mejores condiciones de accesibilidad a estudiantes en alto grado de vulnerabilidad socioeconómica, entre ellos:

- Servicio de alimentación estudiantil
- Tiquete estudiantil - Sistema Metro (Alcaldía de Medellín)
- Programa Jóvenes en Acción
- Programa Generación E (Excelencia y Equidad)
- Fondo Sapiencia EPM
- Crédito ICETEX – Acces o "Tú Eliges"
- Becas de la Corporación para la matrícula en sostenimiento de la Gobernación de Antioquia
- Beca crédito Fraternidad Medellín – Comfama
- Programa de becas SER



- Programa DOMO
- Política de gratuidad en educación superior (programa que antes de ser financiado por el gobierno nacional ya existía en la Universidad para estudiantes de estratos socioeconómicos 1 y 2).
- Comité de liquidación de matrícula

El Sistema de Estímulos Académicos - SEA, si bien no corresponde en el sentido estricto a un apoyo socioeconómico, ofrece a los estudiantes con buen desempeño académico la posibilidad de ser monitores, auxiliares administrativos, auxiliares de programación o docentes auxiliares de cátedra, contribuyendo al desarrollo de procesos administrativos y académicos en la Universidad y permitiéndoles adquirir experiencia como parte del proceso de formación integral, a la vez que reciben un estímulo económico por la actividad desarrollada, que les ayuda a sufragar parte de los gastos que demandan sus estudios, a la vez que se hacen acreedores a la exención de un porcentaje de los derechos de matrícula, que puede ir del 20% al 100%, según el estrato socioeconómico del estudiante.

Para mayor información se sugiere visitar el micrositio de bienestar universitario en el portal de la Universidad: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/apoyosocial>

Con relación al **Programa Jóvenes en Acción** y el pago de los incentivos, el Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad informó que el día 02 de abril de 2023 se hizo el cargue del reporte correspondiente a la verificación de compromisos académicos para permanencia y excelencia del periodo 2022-2. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social informó que la dispersión de incentivos correspondiente a dicho periodo comenzó a partir del día 28 de abril de 2023. Se aclara que el estado natural en el programa es "INSCRITO", por lo tanto, dicho estado es habitual. El estado "BENEFICIARIO" se activa únicamente durante la época de entrega de incentivos.

La verificación de compromisos del 2023-1 debe realizarse una vez se cumpla el proceso de matrícula de todas o, en su defecto, la mayoría de las unidades académicas de la Universidad, situación que no siempre coincide con las fechas de los ciclos operativos establecidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Esto porque la verificación de compromisos no se realiza por programas ni por unidades académicas, la Universidad debe entregar al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social el reporte de verificación de compromisos del total de pregrados que a la fecha del reporte hayan matriculado dicho período. Situación compleja para la Universidad de Antioquia, teniendo en cuenta el alto grado de heterogeneidad de los calendarios académicos como producto de la suspensión y consecuente reprogramación de actividades por diferentes causas, propias de la dinámica de la institución, y de las estrategias que cada unidad académica establece para llevar a cabo dichas reprogramaciones.

Teniendo en cuenta la información ya descrita, la fecha de entrega del incentivo correspondiente al reporte de verificación de compromisos académicos depende de las posibilidades que identifique el Departamento de Admisiones y Registro para realizar la



carga definitiva del reporte, de tal modo que cubra al mayor número posible de estudiantes beneficiarios del programa, situación que nuevamente depende directamente de los calendarios de las unidades académicas, tal como se ha descrito. Por esta razón, es importante reiterar que la verificación de los estados de permanencia y excelencia 2022-2 ya fue realizado y que el cronograma de verificación de compromisos académicos y entrega de incentivos del año 2023 está pendiente por definirse, en cuanto se logre concretar se publicará en el micrositio del portal universitario Bienestar/Apoyo social/Jóvenes en Acción.

31. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Saber sobre las ayudas que da la universidad.

Respuesta: La Universidad de Antioquia ha establecido un Modelo de Bienestar Universitario que se enmarca en la misión y los lineamientos institucionales, así como en las directrices y normas nacionales aplicables al Bienestar Universitario en Instituciones de Educación Superior – IES –. Dicho modelo se operativiza mediante un sistema denominado Sistema de Bienestar Universitario – SBU –, reglamentado por el Acuerdo Superior 173 de 2000.

El Modelo de Bienestar Universitario así concebido se soporta en tres departamentos: (i) *Desarrollo Humano*, que tiene a cargo los procesos de acompañamiento socioeconómico, fomento artístico y cultural y administración de la oferta comercial existente en la institución; (ii) *Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad*, que realiza actividades de orientación, atención y acompañamiento en salud física y mental; y (iii) *Deportes*, que coordina y pone al servicio de la comunidad cuatro líneas del deporte: formativo, recreativo, representativo y actividad física para la salud. Adicionalmente, cuenta con un cuarto programa denominado *Fondos de Bienestar Universitario*, en adelante FBU, mediante el cual se fomenta el ahorro entre los servidores públicos de la Universidad y se contribuye a la solución de situaciones financieras que afectan su bienestar general. En su conjunto, los departamentos y los FBU, desarrollan e implementan, en armonía y articulación con las coordinaciones de bienestar de las unidades académicas, sedes y seccionales, los diferentes programas, servicios y actividades diseñadas con el fin de generar calidad de vida, contribuir a la formación integral y consolidar el sentido de comunidad de estudiantes, profesores, empleados y jubilados.

La oferta mediante la cual se materializa el Modelo de Bienestar Universitario, antes descrito, comprende los siguientes tipos de servicios:

Acompañamiento psicopedagógico: Acciones y programas desde los ámbitos cognitivo, emocional, afectivo y relacional de los estudiantes, orientados al desarrollo y avance en sus procesos académicos.

Apoyo social: Programas y servicios para brindar condiciones de accesibilidad a apoyos socioeconómicos en el ciclo de vida académica.



Bienestar en cultura: Programas y proyectos que promueven el talento creativo, y fomentan la práctica de las expresiones artísticas y culturales a través de la generación de espacios de formación y proyección.

Bienestar en line@: servicios de capacitación, orientación y asistencia en línea, dirigidos a estudiantes con alteraciones en su estado de ánimo, vulnerabilidad en sus derechos sexuales o necesidad de orientación o atención en temas de salud física, sexual o mental, situaciones que podrían afectar su rendimiento académico y permanencia en la Universidad. Dicha iniciativa integra, entre otros, el sistema de apoyos socioeconómicos, las líneas de teleasistencia en salud mental y en violencias de género y sexual (Línea Violeta te Orienta) que funcionan las 24 horas del día los siete días de la semana, y los cursos virtuales “Hábitos y técnicas de estudio”, “Ansiedad y vida universitaria”, y “Cuídate tú”, a los cuales se puede acceder a través de Ude@.

Bienestar en salud: Programas y servicios de orientación y asistencia enfocados en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en temáticas relacionadas con la salud física y mental, la sexualidad y la afectividad, la prevención de adicciones y el autocuidado en salud. Incluye el apoyo y la gestión para la atención básica en salud del estudiante en condiciones de vulnerabilidad por efectos de no estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud o por riesgo inminente en situaciones de salud claramente identificadas.

Crédito subsidiado: Servicio orientado al bienestar socioeconómico de profesores, empleados y jubilados, a través del acceso a los programas del Fondo de Bienestar Universitario, el Fondo Rotatorio de Vivienda y el Fondo Rotatorio de Calamidad, que incluyen el otorgamiento de seguros y auxilios que benefician al afiliado y sus grupos familiares.

Deporte, recreación y actividad física: Realización de cursos, eventos, competencias, prácticas y actividades de proyección relacionadas con el deporte, la actividad física y la recreación, dirigidas a formar en habilidades para la vida, brindar espacios para el buen aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia, la integración, la promoción de la salud, del sentido de pertenencia y de la cultura institucional, al tiempo que se fortalecen valores como el respeto, la disciplina, la responsabilidad y la empatía.

Estímulos académicos: Beneficios que estimulan el buen desempeño académico de los estudiantes de pregrado y posgrado.

Formación: Estrategia transversal a todos los servicios y procesos de Bienestar Universitario, mediante la cual se entrega a los estudiantes herramientas para afrontar y mejorar su calidad de vida, al tiempo que se contribuye a la formación integral y al desarrollo de capacidades y habilidades para la vida.

Intermediación de apoyos económicos: Acciones de intermediación en el relacionamiento de los estudiantes con otras entidades para el acceso a servicios orientados



a propiciar condiciones de equidad, tales como el programa de tiquete estudiantil, becas y créditos de instituciones externas.

Prevención y atención de violencias de género y sexuales: Actividades de sensibilización, capacitación, orientación y atención en situaciones relacionadas con violencias basadas en género o sexuales que afectan a miembros de la comunidad universitaria.

Promoción de las capacidades diferentes: Estrategia orientada a la proyección de los servicios de bienestar con enfoque inclusivo, de manera que se promueva el acceso y la participación, en condiciones de equidad, de personas de la comunidad universitaria con capacidades diversas.

En menester reiterar que, para el caso de los estudiantes, el acceso a cualquiera de los servicios está determinado por la realización de la caracterización.

Durante el año 2022, 28.077 personas accedieron a los apoyos socioeconómicos, de estas 21.292 eran estudiantes, de los cuales el 99,20% pertenecen a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3; el 90,24% permanecen activos en sus proyectos académicos; el 4,97% se graduaron y el 4,78% suspendió sus actividades académicas. Por otra parte, las actividades formativas, de fomento artístico y cultural, de deporte y actividad física y los espacios de convivencia y participación universitaria recibieron a 29.481 personas; y 10.847 personas se beneficiaron de actividades y servicios de salud mental y física.

En las sedes ubicadas en el Valle de Aburrá se entregaron el 80% de los servicios ofertados por Bienestar Universitario y el promedio de servicios por persona fue 3, por su parte en las sedes y seccionales de regiones se entregaron el 20% de los servicios y cada persona recibió en promedio 2 servicios.

Es preciso señalar que, en cumplimiento de los principios de universalidad y solidaridad que rigen el sistema de bienestar de la Universidad, toda la comunidad universitaria podrá acceder, sin discriminación, a los programas y servicios de apoyo social, siempre y cuando cumplan los criterios de selección que con un enfoque de inclusión social ha definido la Universidad, se disponga y considere la realidad económica para atender las solicitudes que se presenten y se cumplan los procedimientos establecidos para su acceso.

Para mayor información sobre cada tipo de servicios y el número de personas que anualmente acceden a ellos, se sugiere revisar el microsítio de Bienestar en el portal universitario <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/>

32. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

Solicito se explique con detalle las cifras específicamente del Servicio de Alimentación Estudiantil. ¿cantidad total de personas inscritas?, Promedio diario de usuarios del sistema, Perfil de los beneficiarios segmentada en edad, lugar de proveniencia, lugar de vivienda, cantidad de poblaciones especiales (afro, indígenas, sordoseñantes, víctimas del conflicto y



población vulnerable por estrato socioeconómico según registro. Costo por plato servido. Cantidades de comida sobrante por día desde el inicio presencial el 18 de abril de 2022.

Respuesta: El servicio de alimentación estudiantil es un programa de apoyo social de la Universidad de Antioquia, que se enmarca y justifica dentro de los propósitos del Sistema de Bienestar Universitario y del Modelo antes descritos. Está dirigido principalmente a estudiantes de pregrado de estratos 1, 2 y 3 y excepcionalmente a estudiantes de otros estratos, que permanecen largas jornadas en la Universidad y que presentan dificultades económicas para acceder a un consumo alimenticio. La norma que define el servicio establece como condición para el acceso lo siguiente:

- No tener título universitario.
- No tener vinculación laboral estable.
- Estar matriculado en un programa de pregrado de tiempo completo con mínimo 14 créditos o 4 asignaturas en el respectivo semestre.
- Haber aprobado en el semestre anterior un mínimo de 14 créditos o cuatro materias de su respectivo programa académico.
- Acreditar mediante documentación verificable su grado de vulnerabilidad socioeconómica, condición que puede afectar su permanencia en la Universidad.

Al día de hoy el servicio cuenta con **2.500 cupos**, pero hay **3.121 beneficiarios activos, es decir, hay un sobrecupo de 621**. En promedio, diariamente se solicitan **2.000 almuerzos diarios** para atender la población beneficiada. En el 2022 se beneficiaron del servicio 8.204 estudiantes, 2.752 de ellos en regiones.

Dado que el criterio de acceso es la vulnerabilidad socioeconómica, que puede poner en riesgo la permanencia o graduación del estudiante, para la asignación del servicio no se hace una clasificación por grupo poblacional especial; este beneficio está dirigido a toda la población estudiantil que, por su situación socioeconómica, familiar o de salud, manifiesta la necesidad, y ésta puede ser soportada y verificada por los profesionales de trabajo social, en cuyo análisis se aplica el enfoque interseccional, particularmente para establecer algún grado de priorización de la respuesta, considerando el gran número de solicitudes que llegan diariamente.

El costo por plato servido de almuerzo está entre **\$12.488 y \$14.566** incluidos impuestos, este valor varía según la cantidad solicitada a cada proveedor.

En el último año, el número de almuerzos que no logran entregarse diariamente a los estudiantes beneficiarios (por inasistencia por voluntad propia o por situaciones de anormalidad académica, principalmente) ha llegado hasta **50**, lo que corresponde a un **2%** a **4%**. También es necesario aclarar que cuando los estudiantes beneficiarios que llegan al



servicio superan el número de almuerzos programados, se tiene dispuesto garantizar la atención con los mismos proveedores u otros previamente identificados, que tengan la capacidad de respuesta y cumplan las condiciones del servicio.

Para terminar, es menester informar que la Universidad de Antioquia ha logrado probar, mediante diferentes estudios, que los programas y servicios de bienestar, descritos anteriormente, impactan positivamente en la permanencia y en el desempeño académico de los estudiantes beneficiarios. Uno de dichos estudios, denominado “Permanecer sin hambre”, que midió el efecto del servicio de alimentación estudiantil de la Universidad de Antioquia sobre la deserción universitaria, evidenció que, entre 2011 y 2018, el 55% de los estudiantes de pregrado fueron beneficiarios del servicio de alimentación en al menos una ocasión y durante un año y el 32% disfrutó, al menos una vez, tanto del servicio de alimentación como de la exención del pago de matrícula de forma simultánea. Dicha intervención conjunta logró reducir la deserción hasta en un 14%, siendo su impacto mayor entre los estudiantes de Historia, Ingeniería electrónica, Ingeniería ambiental, Ingeniería sanitaria, Química, Ingeniería química y Antropología. Es más, los favorecidos con estas dos intervenciones obtuvieron un promedio académico 5% superior en comparación con los estudiantes sin estos beneficios.

Más recientemente se realizó una segunda evaluación de impacto de cinco de los servicios de la oferta de Bienestar en la permanencia y el desempeño académico de estudiantes de pregrado matriculados durante el período 2017-2019. Los servicios evaluados fueron: Sistema de Estímulos Académicos, grupos artísticos institucionales, deporte representativo y psico-orientación. Los resultados de dicho proceso permitieron concluir que existe un impacto positivo de estos servicios en la tasa de permanencia de los estudiantes beneficiarios (89,7% en estudiantes que reciben el beneficio vs. 72,6% en quienes no los reciben). Además, al comparar el rendimiento académico de los estudiantes que reciben los cinco servicios versus los estudiantes que no los han recibido, se encontró en el primer grupo un mejor desempeño académico. En el primer grupo, un 56,1% de los estudiantes estaba en el tercio superior, mientras que en el segundo grupo un 43,8%, esta diferencia es significativa a favor de quienes reciben estos servicios ($p < 0.05$).

Atentamente,

Liliana Marcela Ochoa Galeano
Directora de Bienestar Universitario
dirbienestar@udea.edu.co
Teléfono (604) 2195380



Vicerrectoría Administrativa

33. Inquietud, comentario, observación ciudadana:

- Solicito una explicación más clara del informe financiero. El lenguaje usado no es lo suficientemente comprensible para quienes no pertenecemos al área de las ciencias económicas. Específicamente el tema del déficit y la manera como se distribuyen los recursos.

- Actualmente, ¿Cómo está financieramente la universidad y cuáles son las proyecciones financieras a corto, mediano y largo plazo?

Respuesta:

La información financiera de la Universidad es de carácter pública y reposa en el portal Institucional. Esta información está clasificada en dos informes financieros: contable (estado de situación financiera y estado de resultados) y ejecución presupuestal.

A nivel contable, los resultados financieros del 2022 fueron positivos, mientras que a nivel presupuestal la Universidad presentó un resultado presupuestal negativo de \$32.109 millones.

Este resultado se explica por el efecto del incremento del gasto como consecuencia del retorno a la presencialidad en 2022 y la reactivación de los proyectos del Plan de Acción Institucional.

Finalmente, es importante aclarar que, si se separa la ejecución presupuestal por Fondos (según el origen de los recursos), se evidencia que para 2022 se generó un déficit por los fondos generales, es decir, de aquellos recursos que gira la Nación y el Departamento, del orden de \$54.484 millones.

Este déficit refleja que con los recursos que gira la Nación y el Departamento no se alcanzan a cubrir los gastos de funcionamiento de la Institución, debido al aumento de las actividades misionales que permiten atender adecuadamente la cobertura educativa con calidad. En los últimos años, el ritmo de crecimiento de la Universidad supera la variación del IPC para el cálculo de los aportes de la Ley 30 a la Universidad.

Este “déficit” que se presenta se viene financiando con los recursos que se generan en los “fondos especiales”, que representan los proyectos de consultoría y venta de bienes y servicios de las Unidades Académicas.

Pese a lo anterior, la Universidad, a nivel financiero consolidado, no presenta un déficit; su mayor preocupación, la desfinanciación proveniente de la Ley 30 de 1992. En este sentido, la Universidad no es ajena a la desfinanciación estructural del Sistema Universitario Estatal – SUE, donde los recursos que recibe de la Nación y el Departamento de Antioquia en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, históricamente, no han alcanzado para



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

financiar el funcionamiento de la Institución, dado que, en promedio, aportan menos del 50% del presupuesto de ingresos de la Universidad. Lo anterior tiene una incidencia muy alta en las finanzas universitarias en la medida que los gastos de funcionamiento tienen un crecimiento histórico que supera casi en el doble a la variación del IPC, generando un desajuste financiero permanente.

Para 2023, garantizar la sostenibilidad financiera de la Institución es el gran reto. Esto es posible de la mano de las Unidades Académicas y Administrativas, utilizando una variedad de estrategias de índole financiero y administrativo y continuando con la gestión de nuevas fuentes de financiación.

Cordialmente,

Ramón Javier Mesa Callejas

Vicerrector Administrativo

Teléfono: (604) 2195200

viceadministrativo@udea.edu.co